



EXP	0634850
DOC	1859722

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
ACUERDO DE CONCEJO N° 053-2023/MPH

Huacho, 29 de agosto de 2023

El Concejo de la Municipalidad Provincial de Huaura.

Visto, en Sesión Ordinaria de Concejo N°018-2023, de fecha 25.08.2023, el pedido verbal del Regidor JORGE LUIS ROMERO CHÁVEZ



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado mediante Ley N° 27680 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972; señala que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Asimismo, son atribuciones del concejo municipal según numeral 8. del artículo 9° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, aprobar, modificar o derogar ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 029-2023/MPH, dispuso entre otros, artículo segundo: APROBAR la conformación de comisión especial de investigación para el caso del EVENTO denominado "Hablando Huevadas", realizado a mediados del mes de febrero del 2023 en el local Casino de la Policía, sito en Av. Francisco Vidal S/N de esta ciudad, a fin de detectar probables infracciones de carácter administrativo por parte de funcionarios, ex funcionarios, servidores, ex servidores o autoridades en ejercicio; asimismo, en su artículo tercero: OTORGAR, el plazo de 30 días a la comisión especial de investigación para el caso del EVENTO denominado "Hablando Huevadas", para la emisión del informe respectivo de acuerdo a los considerandos precedentes.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 16 de fecha 25.08.2023, el Regidor JORGE LUIS ROMERO CHÁVEZ, realizo el pedido de conceder a la comisión especial de investigación para el caso del EVENTO denominado "Hablando Huevadas", un plazo de 15 días útiles adicionales, a fin de poder concluir con su labor fiscalizadora e investigadora, respecto a lo dispuesto en el Acuerdo de Concejo N° 029-2023/MPH.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en el numeral 8. artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el pedido del Regidor JORGE LUIS ROMERO CHÁVEZ paso a orden del día y fue sometido al pleno del concejo, contando con la voto MAYORITARIO de los señores regidores, con la dispensa del trámite de aprobación y lectura del Acta;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, el pedido del Regidor JORGE LUIS ROMERO CHÁVEZ, otorgándosele el plazo de 15 días útiles adicionales a la comisión especial de investigación para el caso del EVENTO denominado "Hablando Huevadas", para la emisión del informe respectivo de acuerdo a los considerandos precedentes.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación efectiva y oportuna del presente y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACHO

Santiago Yuri Cano La Rosa
ALCALDE PROVINCIAL

C.C.
 Regidor JORGE LUIS ROMERO CHÁVEZ
 SALA DE REGIDORES/CM
 ARCHIVO